



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Versión: 0.0

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

De: (Año)

2014

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			COMESTIBLES MEGAPAN Luis Alberto Alzate Ramirez	(Nombre PROPONENTE 2)	(Nombre PROPONENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Oferta Económica (Donde el valor por almuerzo no deberá superar \$5000 incluido IVA)	Se asignará setenta (70) puntos a la propuesta más favorable, que presente un costo total del suministro de almuerzos objeto del contrato, sin superar \$5000 IVA incluido si se causare, por almuerzo suministrado, y sin que el total de la oferta no supere el techo presupuestal establecido para la presente invitación. El valor ofertado en la propuesta presentada, no debe afectar la calidad del suministro ofrecido. A las demás se les calificará de manera proporcional por regla de tres inversa.	70		
	Experiencia certificada	Las certificaciones aportadas como experiencia, deberán certificar la ejecución de contratos similares al objeto de la presente invitación, incluidos tiempo o plazo de ejecución de los mismos, para un máximo de treinta (30) puntos. Para lo cual el proponente deberá allegar en su propuesta las certificaciones adicionales de experiencia, las que pueden ser corroboradas con quien las expide. A las demás propuestas se les calificará de manera proporcional por regla de tres inversa.	30		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES:

- El 13 de febrero de 2014, se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira la invitación pública a cotizar la elaboración de almuerzos para beneficiarios del apoyo alimentario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira para entregar durante el periodo comprendido entre los meses de febrero y abril de 2014.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 18 de febrero de 2014 a las 4:00 pm.
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Comestibles Megapan Luis Alberto Alzate Ramirez.
- El Informe de evaluación preliminar fue publicado en la página web y se dio plazo para presentación de observaciones. No se recibieron observaciones, consolidándose esta evaluación en el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es COMESTIBLES MEGAPAN LUIS ALBERTO ALZATE RAMIREZ, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 21 de febrero de 2014.

ORIGINAL FIRMADO POR

ORIGINAL FIRMADO POR

NESTOR FABIO VALENCIA LLANO

PAMELA KATHERINE ROJAS ALTAMAR

Firma

Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.